	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	GRUPO SUMINISK S.A.S	CUMPLE
P-2	GRUPO CAF TECNOLOGIA	NO CUMPLE
P-3	SURTIMEDICA	NO CUMPLE
P-4	INFINIT& SAS BIC	NO CUMPLE
P-5	CAMPO DIGITAL	NO CUMPLE
P-6	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS	NO CUMPLE
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	5
RECHAZADO	0
TOTAL	6

Dilma Lozada R.

DILMA CONSTANZA LOZADA REINA
Abogada FPI

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N/A
Nombre del proponente:	GRUPO SUMINISK S.A.S				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	SÍ
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	SÍ
	NOTA	*El Comité Evaluador, en desarrollo del análisis de los documentos aportados dentro del proceso de la referencia, verificó que, respecto del requisito de acreditación como MIPYME, no fue allegado inicialmente el certificado de Existencia y Representación legal, razón por la cual el 20/03/2026 se solicitó su subsanación, dandole plazo hasta las 7 pm de lo mismas fecha.* *Si bien la respuesta remitida frente a dicha solicitud fue presentado dentro del término otorgado, se evidenció una inconsistencia en el documento aportado, específicamente en lo relacionado con la referencia del proceso y el objeto contractual allí indicado; por tal motivo, el 24/03/2026 se requirió la emisión de una aclaración expresa que permitiera confirmar la correspondencia entre el documento de acreditación MIPYME presentado y el proceso de contratación en curso, dandole como fecha maxima respuesta a este requerimiento hasta las 12 pm del mismo día.* *Allegada la respuesta en tiempo señalado, brindando una explicación clara y detallada sobre las circunstancias que dieron lugar al error identificado, adicionalmente, destacó que desde la etapa correspondiente al plazo para la manifestación de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, la empresa había presentado, el 17 de marzo de 2026, los documentos pertinentes, dentro de los cuales se encontraba la acreditación como empresa MIPYME. En consecuencia, desde dicha etapa, la Entidad contaba con pleno conocimiento de que la empresa cumplía con la calificación exigida para participar como MIPYME.*
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	GRUPO CAF TECNOLOGIA - NO EVALUADO				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	NO
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	NO
	NOTA	
21		NO
	NOTA	
22		NO
	NOTA	
23		NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

Proponente nro. 3 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: SURTIMEDICA - NO EVALUADO

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	NO
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	NO
	NOTA	
21		NO
	NOTA	
22		NO
	NOTA	
23		NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

Proponente nro. 4 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: INFINIT& SAS BIC - NO EVALUADO

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	NO
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	NO
	NOTA	
21		NO
	NOTA	
22		NO
	NOTA	
23		NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.02

OBJETO	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia

Proponente nro. 5 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: CAMPO DIGITAL - NO EVALUADO

Integrante 1:		%Participación
Integrante 2:		%Participación
Integrante 3:		%Participación
Integrante 4:		%Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	NO
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	NO
	NOTA	
21		NO
	NOTA	
22		NO
	NOTA	
23		NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CQT-CTA-0006-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	**Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia**

Proponente nro.	6	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	**JAM LOGISTICA Y SERVICIOS SAS - NO EVALUADOR**				
Integrante 1:		%Participación			
Integrante 2:		%Participación			
Integrante 3:		%Participación			
Integrante 4:		%Participación			

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	NO
1.2	Objeto	NO
1.3	Vigencia	NO
1.4	Participación	NO
1.5	Otros	NO
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	NO
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	NO
8.2	Renovación	NO
8.3	Firmeza	NO
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	NO
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	NO
12.1	Expedición	NO
12.2	Tomador	NO
12.3	Asegurado	NO
12.4	Objeto del proceso	NO
12.5	Valor amparado	NO
12.6	Vigencia	NO
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	NO
12.8	Validación de autenticidad	NO
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
	NOTA	
18	Certificado REDAM	NO
	NOTA	
19	Otros Documentos Certificado Bancario	NO
	NOTA	
20	Requisitos Acreditación Limitación MIPYMES	NO
	NOTA	
21		NO
	NOTA	
22		NO
	NOTA	
23		NO
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con razón social GRUPO SUMINISK S.A.S, identificado con el NIT 901384758, se encuentra registrado en la base de datos de Aportes del SENA, encontrándose al día con los pagos de Aportes Parafiscales mensuales a la fecha y no presenta registros en cartera.

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-03-20

Generado por : Fernando Augusto Chaparro Rubiano

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3404973825 y el Número de Certificado: 477498

@SENAComunica
www.sena.edu.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:39:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013847581
Código de Verificación	901384758126032509395O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:39:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075243562
Código de Verificación	1075243562260325093919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293403364

PIB
09:42:50

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO SUMINISK S.A.S identificado(a) con NIT número 9013847581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293403092

PIB
09:40:19

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075243562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:38:32 AM horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075243562**
Apellidos y Nombres: **CAMPOS MONTEALEGRE GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2026 09:43:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075243562** y Nombre: **GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137070389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:30 horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075243562,** Apellidos y Nombres **CAMPOS MONTEALEGRE GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0006-2026

Descripción del proceso Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento dep

De: SENA REGIONAL CAQUETA

Usuario: Dilma Constanza Lozada Reina

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(20/03/2026 12:17:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: GRUPO SUMINISK SAS;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9184477

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_ACTIVIDAD FISICA - TURISMO.pdf	SOLICITUD ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_ACTIVIDAD FISICA - TURISMO.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Una vez revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador ha identificado que es necesario subsanar y aclarar algunos requisitos. Est os se encuentran detallados en el archivo adjunto.

La información solicitada deberá ser remitida **a más tardar el día 20 de marzo de 2026, hasta las 7:00 p. m.**, con el fin de continuar con el p roceso de evaluación.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Señor:
GRUPO SUMINISK SAS
Nit. 901.384.758
Florencia – Caquetá

Asunto: Solicitud de subsanación y aclaración de oferta – Precio Artificialmente Bajo

En el marco del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia."**, el Comité Evaluador, en ejercicio de sus facultades legales y tras el análisis técnico-económico de las propuestas, se permite requerir lo siguiente:

1. Acreditación Limitación MIPYMES: Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, **adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido** p**or la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**

 Se identificó que en el archivo PDF de acreditación de Limitación MIPYMES no se encuentra adjunto el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente. Por favor, anexar dicho documento al archivo para completar la validación correspondiente.

2. Una vez aplicada la metodología de **Comparación Relativa** (Cálculo de Mediana menos Desviación Estándar) recomendada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se identificó que su oferta económica presenta una desviación significativa del **20.04%** respecto al precio de referencia, situándose por debajo del **Valor Mínimo Aceptable** definido para este proceso. Esta situación genera dudas razonables sobre la sostenibilidad de la oferta y el riesgo de un eventual incumplimiento contractual.

 Para tal efecto, su respuesta debe explicar, como MINIMO, los siguientes componentes:

 1. **Análisis de Precios Unitarios (APU):** Desglose detallado de los costos directos e indirectos que componen su oferta.

 Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

2. **Costo Marginal:** Demostración técnica de que el precio ofrecido cubre, al menos, el costo de producción o suministro de las unidades adicionales requeridas, garantizando que la operación no se realice a pérdida económica que comprometa el objeto del SENA.
3. **Circunstancias Objetivas del Mercado:** Acreditación de condiciones especiales (economías de escala, acuerdos previos con proveedores, eficiencias técnicas o logísticas) que le permitan ofrecer un precio sustancialmente inferior al promedio del sector.

Se le advierte que, de no presentarse la justificación en el término otorgado, o si la misma no sustenta de manera técnica y económica la habilidad para cumplir el contrato, la Entidad procederá al rechazo de la oferta de conformidad con la normativa citada.

1. Ítems de aclaración:

ITEM	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	VALOR ENTIDAD	OFERTA	DESCUENTO	PORCENTAJE
1	41114500	TALLIMETRO CON BASE TRANSPORTABLE : Alcance de medición: 20-205 cm, 20-205 cm / 8-81" División: 1 mm,1 mm / 1/8" Dimensiones, estadiómetro (AxAxP): 337 x 2.130 x 590 mm / 13.3 x 83.9 x 23.2" Dimensiones para transportar (AxAxP): 337 x 177 x 624 mm / 13.3 x 7 x 24.6" Peso: 2.4 kg / 5.3 lbs Opcional: bolso de transporte seca 412	UN	887.748,00	720.000,00	167.748,00	18,90%
2	49161600	BALÓN PARA VOLEIBOL PROFESIONAL aprobado por la FIVB REF: 4500-5000 para usos en exteriores y pisos duros Contramarcado en tipografía industrial indeleble en dos cascos independientes caras opuestas así: I.T.M. cubierta en cuero "PU COMPOSITE enmallado en hilo 100% nylon superficie lisa Peso 260 - 280 g. circunferencia: 65-67cm Absorción. De agua 10%- Rebote: mínima 115cm	UN	437.602,00	354.000,00	83.602,00	19,10%
3	49211800	BOSÚ O SUPERFICIE INESTABLE. - El balón de superficie inestable Profit brinda un equilibrio Dimensiones del producto: Diámetro: 62cm (aprox.), altura: 22cm (aprox.) Peso máximo del usuario: 135kg de peso; Elaborado en resina de PVC, es resistente y seguro. Sus bandas tensores ofrece un trabajo integral al momento del uso.	UN	390.735,00	316.000,00	74.735,00	19,13%

4	49161500	Set de cono plástico tipo platillo 60 unidades cinco colores. Caracteristicas: Material del cono: Polietileno Alto: 6cm Superficie: Lisa Con porta platillo Colores surtidos: Amarillo, azul, blanco, naranja, verde Material del gancho: Alambre metálico Medidas: 6mm x 22cm de alto	UN	93.772,00	75.500,00	18.272,00	19,49%
5	42172000	BOTIQUÍN BOLSO Tipo B, 32X45x24cm.CON: Gasas grande,Vendas grande,Curas caja grande,ParcheOcular caja grande,Copitos,Baja Lengua paquete grande, Micropore grande, Esparadrapo grande, Algodón paquete grande,Termómetro,Jabón,SoluciónSalina,Alcohol,Tapabocas por caja, Guantes por caja, Libreta, Esfero, Fósforos, Tijera, Pañuelos, Manta,Linterna, Acetaminofen por caja.	UN	753.976,00	610.000,00	143.976,00	19,10%
6	49121500	CARPA DE ACAMPAR: REFERENCIA: ARPENAZ 2 PARA 2 PERSONAS, PESO 2.2 KG, COSTURAS TERMOSELLADAS, DIMENSIONES: 120 X 200. ALTURA 105 CM. FUNDA CILÍNDRICA DE 23 X 65 CM, VARILLAJE. DOBLE TECHO : 85.0% POLIÉSTER, 15.0% COLOR: VERDE-IMPERMEABLE: SI.	UN	477.525,00	386.700,00	90.825,00	19,02%
7	46181700	CASCO PROTECTOR ESPECIAL PARA AVENTURA: MODELO T2 AIR (PRO AIR) TIPO 1 CLASE C LT HASTA -30° CERTIFICACION EN 397 / A1:2000 ANSI Z89.1- 2009 CLASSIFIED UL- MATERIAL: CONCHA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD Y SISTEMA DE ARNÉS AJUSTABLE, PESO NETO 0,40 KG	UN	178.814,00	144.800,00	34.014,00	19,02%
8	39111600	LINTERNA FRONTAL MANOS LIBRES: DE 4 LED 3 AAA, 3 FUNCIONES, 40 LÚMENES	UN	52.712,00	42.600,00	10.112,00	19,18%
9	49121500	Carpas camping 4 personas todo terreno, modelo blackout, SKU 11111. resistente al agua y fuertes vientos. Waterproof: 800mm de columnas de agua. E-Port Hace que sea facil de llevar la energia electrica dentro de su carpa. Storm Flap protector que cubre la cremallera que evita el paso del agua. Dimensiones de carpa abierta:2,14m x 2,14m y 1,4m de alto. Tela, Dimensiones del empaque: 15x15x56cm. peso para envio 4kg. escudo completamente impermeable, proteccion solar UV, Sobretecho hasta el suelo que cubre la parte interna de la carpa, piso con mayor grosor que permita mayor resistencia y confortable, cuenta con alfombra en la entrada, estuche con doble aza para traslado incluido, red mosquitera ultra fina.	UN	765.766,00	616.400,00	149.366,00	19,51%

10	44121700	Lapicero laser luz roja para señalar detalles de atractivos turisticos posee un mecanismo interno que genera un haz de luz continuo que fija un punto rojo en el lugar hacia donde apunte el puntero. El sistema se alimenta de baterias de relojeria. (3 pilas tipo boton incluidas)	UN	50.396,00	40.800,00	9.596,00	19,04%
11	27111500	Navaja multiusos 12 funciones camping senderismo. Cuchillo, abrelatas, tijeras, sierra, Lima ,destornillador estrella, destornillador pala, abrebotellas, sacacorchos, sacabocados, enhebrador y raspador. En Acero inoxidable.	UN	335.976,00	272.140,00	63.836,00	19,00%
12	39111600	Linterna tactica 15000lm+ estuche zoom recargable + led cob lateral, alcance real hasta 600 metros completa oscuridad, 300 metros en ciudad, dimensiones recogida: 13x3,4 x 3,4cm. Expandida zoom: 14,2x3,4x3,4cm. Resistente a la lluvia y al agua. Material: aleacion de aluminio, color: negro	UN	178.307,00	144.400,00	33.907,00	19,02%
13	54111500	Cronometros Presentación de hora: Hora, minutos, am /pm, año ,mes , dia y día de la semana Rango:1/1000 seg. Modos de medición: Tiempo neto, Tiempo fraccionado (split), Tiempos de 1º a100 º lugar, Tiempo de vuelta (LAP)(tiempo de vuelta para cada segmento de un evento) y contador de vuelt	UN	110.768,00	89.700,00	21.068,00	19,02%
14	31201600	Cuerda de rescate para aguas rápidas, de 20m de longitud mínima, 10mm de diámetro, construida en polipropileno flotante de alta visibilidad, resistencia mínima a la tracción de 10kN, bolsa de lanzamiento con drenaje, y certificación conforme a norma EN 1891, ISO 12402-8 o equivalente internacional (NFPA 1983, UIAA). Debe incluir ficha técnica, garantía y marcado visible.	UN	178.678,00	144.700,00	33.978,00	19,02%
15	31201600	Cuerda semiestática Edelweiss CanyonCuerda semiestática diseñada para Canyoning (Barranquismo) y cualquier otra actividad desarrollada en agua. Gracias a la tecnología Aquaflex su camisa es diseñada por un compuesto de poliamida y poliéster, el resultado es que su encogimiento en el agua se reduce en un factor de 3. La camisa esta 100% tratada con tecnología Everdry, así se reducen los inconvenientes ocasionados por la humedad o lluvia. El aumento de peso y la rigidez de la cuerda también se reducen gracias a la tecnología Everdry.Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento. Resistencia: 25KN Resistencia con un nudo ocho: 18KN Peso: 71g/mt Elongación 50/150Kg: 4% Deslizamiento de camisa: 0% % de camisa: 37% Fuerza de impacto (factor 0,3): 5,2KN No. de caídas factor 1: 15 Material:	UN	45.815,00	37.100,00	8.715,00	19,02%

		Poliamida y poliéster Tipo A Certificación: UIAA CE EN1891					
16	49161500	Bidón estanco para el transporte de materiales sólidos, botiquín y todo aquello que quieras aislar del contacto con agua.Grupo de embalaje I, II y III.Material imprescindible para Canyoning y espeleología, capacidad 3.5 Lt	UN	176.327,00	142.000,00	34.327,00	19,47%
17	46182300	ARNÉS SINGING ROCK TOP CANYON XPArnés profesional para barranquismo tipo Top Canyon XP, diseñado para guías e instructores en actividades de cañonismo, con correa acolchada en cintura y perneras que brinda confort prolongado durante desplazamientos y maniobras técnicas; incluye sistema de ajuste mediante hebillas Rock&Lock en acero inoxidable, de rápido cierre y alta seguridad. Posee anillo ventral de color rojo de alta resistencia, que reduce el riesgo de enganche equivocado en condiciones de poca visibilidad. Integra protector de derrier desmontable, intercambiable y fabricado en PVC de alta densidad, que protege trajes de neopreno del desgaste por roce. Cuenta con dos porta equipos laterales resistentes (10kg c/u), y un diseño ergonómico y ligero con peso total de 575g ±15g en talla M/L. Certificado bajo normativas internacionales CE 1019, EN 12277 y UIAA, garantizando su idoneidad para entornos exigentes de montaña y deportes verticales acuáticos.	UN	592.222,00	430.000,00	162.222,00	27,39%
18	46182200	Mosquetón Edelweiss JetMosquetón de seguridad de cierre manual de rosca con forma asimétrica. Muy ligero y compacto. Su diseño ergonómico permite que sea muy fácil de manipular y lo hace ideal para conectarlo a los extremos de bagas de anclaje o eslingas. Ideal para ser usado con el sistema de aseguramiento Edelweiss Kinetic. Tecnología Keylock que previene que se enganche con cintas, anclajes o superficies. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento. Resistencia: 24KN Abertura: 20mm Largo: 10.7cm Ancho: 6.6cm Material: Aluminio - Aleación ligera Peso: 65gr Tipo: B CE EN 12275/362 UIAA	UN	144.294,00	116.800,00	27.494,00	19,05%
19	31201500	Cinta Express Edelweiss Top 22 cmCintas express compuestas por cinta de nylon de 18mm de ancho y mosquetones recto y curvo con tecnología keylock. Cinta muy resistente y de larga vida útil. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento Resistencia: 22KN. Material:	UN	182.296,00	147.500,00	34.796,00	19,09%

		Aluminio - Aleación ligera y poliéster Peso:112gr Tipo: CE EN 566-12275 UIAA					
20	46182200	Mosquetón Edelweiss Link Mosquetón de seguridad de cierre manual de rosca con forma HMS. Muy ligero y compacto. Amplia superficie interna que permite inclusive dos cuerdas sin riesgo que se enreden. Indicador en el gatillo que muestra cuando el mosquetón está cerrado de manera segura. Tecnología Keylock que previene que se enganche con cintas, anclajes o superficies. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento. Resistencia: 28KN Abertura: 22mm Largo: 10.5cm Ancho: 6.6cm Material: Aluminio - Aleación ligera Peso: 66gr Tipo: H/B CE EN 12275/362 UIAA	UN	137.013,00	110.000,00	27.013,00	19,72%
21	46181700	Casco Alpen T2 Casco deportivo para Escalada, Rappel, Canopy, Torrentismo, Espeleismo y todos los deportes de aventura, ventilación regulable, Almohadilla de polipropileno expandido para protección craneal y que permite su flotabilidad, regulable a toda talla, Certificado CE 12492	UN	365.052,00	295.000,00	70.052,00	19,19%
22	53121500	Morral Canyoning 45 y 65 Lt Mochila porta material de barranquismo, Canyoning, rafting, escalada, confeccionada en lona pvc 7000 muy resistente a la abrasión y de fácil secado, no absorbe agua, construcción técnica que permite llevarse en la espalda por medio de tirantes ajustados a la cintura y el pecho, bolsillos confeccionados en lona nylon 100% con cremalleras de alto tráfico, reata de poliéster muy duradera y resistente, herrajes de poli-resina de alta resistencia, orificios por todo el cuerpo de la mochila que le permiten drenar el agua instantáneamente, espalda de poliuretano expandido que ayuda a la comodidad y a la flotabilidad de la mochila. EXTERIOR: Lona poliéster pvas16c. INTERIOR: Lona poliéster pvc. HERRAJES: PLASTICOS JORDAO poli-resina de alta dureza. REATAS Y CINTAS: Cintas y reatas de poliéster poliamida. COLORES DISPONIBLES: colores básicos, Amarillo, azul, rojo, blanco, negro, naranja, verde, verde militar, Capacidad: 45 / 65 litros Peso: 1100g / 1400g Volumen: 45 / 65Lt Dimensiones: 35cmx60cmx35cm / 35cmx70cmx55cm Materiales: Lona pvc poliéster Sistema de cierre: Roll top con broche plástico Sistema de pegado: Costuras	UN	1.897.360,00	1.536.000,00	361.360,00	19,05%

3.Experiencia.

En el marco de la verificación de los requisitos habilitantes de experiencia establecidos para procesos limitados a Mipymes, se presenta la siguiente solicitud de aclaración:

<u>Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a MIPYMES:</u> La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como MAXIMO CUATRO (4) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: a. El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, específicamente en el suministro o entrega de elementos vinculados a la actividad física o al deporte. Alternativamente, podrá demostrar que en las fichas técnicas de los contratos aportados se detalla al menos el 50% de los ítems requeridos en el presente proceso. b. Se encontrarán ejecutados y terminados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. do. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

En la oferta presentada se anexan los siguientes documentos como soporte de experiencia:

1. Archivo PDF en blanco

En consecuencia, se solicita al proponente:

- Aportar documentación con la cual se logre acreditar lo requerido en el numeral 5.2.2.2 Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a MIPYMES

Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia establecidos en los términos del proceso de selección.

Esta información es requerida para el **<u>20 de marzo del 2026 hasta las 7 pm</u>**

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0006-2026

Descripción del proceso Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento dep

De: GRUPO SUMINISK SAS

Usuario: GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(20/03/2026 6:30:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9187738

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: SOLICITUD SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSA CEERT MIPYMES.pdf	SUBSA CEERT MIPYMES.pdf	Detalle
SUBSANACION PRECIOS ARTIF BAJOS.pdf	SUBSANACION PRECIOS ARTIF BAJOS.pdf	Detalle
SUBSANACION EXPERIENCIA (1).pdf	SUBSANACION EXPERIENCIA (1).pdf	Detalle

Texto de mensaje

3/20/2026 12:17:25 PM SENA REGIONAL CAQUETA

Buenas tardes,

Una vez revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador ha identificado que es necesario subsanar y aclarar algunos req uisitos. Estos se encuentran detallados en el archivo adjunto.

La información solicitada deberá ser remitida **a más tardar el día 20 de marzo de 2026, hasta las 7:00 p. m.**, con el fin de contin uar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

FORMATO ACREDITACION MIPYME

20 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Florencia

Asunto: Acreditación MPYME proceso N.º **MC-CQT-CTA-0007-2026**

Objeto: Adquirir a título de compraventa los materiales relacionados con el área de sistemas para el desarrollo práctico de las formaciones que oferta el Centro Tecnológico de la Amazonía..

Gerardo Campos Montealegre, identificado con C.C 1.075.243.562 representante legal **y Cristian Alexis Losada Pérez** con CC 1.004.063.506 Contador público titulado TP 184656-T respectivamente, y actuando en representación del GRUPO SUMINISK SAS con NIT 901384758-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Florencia o por la entidad competente para expedir dicha certificación.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Nombre: Gerardo campos Montealegre
Cargo: R/legal
Documento de Identidad: 1.075.243.562
Correo: gruposuminisk@gmail.com

Nombre: Cristian Alexis Losada Perez
Cargo: Contador Publico
Documento de Identidad: 1.004.063.506
TP: 184656-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8354088A56444D86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004063506 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 184656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184656-T



CRISTIAN ALEXIS
LOSADA PEREZ
C.C. 1004063506
RESOLUCION INSCRIPCION 749
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 05/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

196728

184964

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.004.063.506

LOSADA PEREZ

APELLIDOS

CRISTIAN ALEXIS

NOMBRES

Cristian Losada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1988**

CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00557181-M-1004063506-20140326 **0037**37546A 1 7132806424

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:09
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SUMINISK S.A.S
Nit : 901384758-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114525
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gruposuminisk@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209395013
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gruposuminisk@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2020, con el No. 12733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SUMINISK S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Contratar profesionales para realizar seminarios, capacitar personal de empresas pÚblicas y privadas, realizar eventos a terceros que propendan por el mejoramiento de la educación, capacitación y entrenamiento de habilidades en los profesionales y estudiantes de Colombia, asesoría ambiental, asesoría en el sector turismo, asesoría jurídica, asesoría administrativa y empresarial, asesoría contable y financiera, asesoría para la creación de políticas pÚblicas, asesorías en pagos y afiliaciones a seguridad social, para pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea de carácter pÚblicas o privadas, de igual para contratistas, independientes que necesiten del servicio, gestión, formulación, ejecución, capacitación y acompañamiento en proyectos ambientales, turísticos, de salud pÚblica, asesoría, seguimiento, inspección y vigilancia a las actividades de salud pÚblica, como también ejecución de actividades de salud pÚblica e interventorías a programas de salud, proyectos encaminados a fortalecer las comunidades indígenas y en proceso de reincorporación, organización de eventos, emprendimiento, en las etapas de disei1o, planificación, producción y suministro de materiales, bienes y elementos para congresos, festividades, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho pÚblico y privado de orden local, nacional o internacional, contratar asesorías, adquirir equipos y apoyar actividades de capacitación de sus socios para el mejor desarrollo de sus funciones, además brindar consultoría en cualquier área profesional a entidades privadas y gubernamentales,

estimular y diagnosticar problemas a través de estudios en aspectos educativos, económicos, ambientares, turísticos, emprendimiento, tecnológicos y aportar a ellos sus servicios, fomentar y desarrollar seminarios, capacitaciones, seminarios y programas de entendimiento con proyección social y todo tipo de estudio que en asocio ron instituciones de educación superior y centro de investigación, administrar y ejecutar recursos de los convenios institucionales por concepto de prestación de servicio de consultoría, asesorías y cursos de entrenamiento y demás fines con el objeto de la razón social, producir o difundir materiales educativos culturales, ambientales, turísticos, realizar consultorías, asesorías, inspección, vigilancia, seguimiento a proyectos y a todo lo relacionado con el sector turismo y ambiental, además la sociedad desarrollará las siguientes actividades: suministrará materiales de construcción, artículos de ferretería, tubería sanitaria e hidráulica, prendas de vestir y sus accesorios, artículos deportivos, artículos deportivos en turismo de aventura, artículos de seguridad turística, elementos de protección integral, electrodomésticos, gaso domésticos Y de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, computadores, equipos periféricos, cámaras de seguridad y vigilancia, alarmas comunitarias y de seguridad, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, muebles y equipos para oficina, papelería e implementos de oficina, insumos agrícolas, plantas solares y accesorios de energía fotovoltaica, dotación para las instituciones educativas, suministro de alimentación, refrigerios, almuerzos, cenas, desayunos, entre otros, catering, transporte a nivel nacional e internacional, sonido, y alojamiento, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados, fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general, realización de toda clase eventos, presentación en vivo de muestras artísticas, musicales, organización de eventos comerciales de tipo pÚblico y privados, realización de homenajes en fechas especiales, reconocidas en nuestro calendario nacional y departamental, arreglos florales y decorativos, publicidad alusiva, premiación en efectivo o por trofeos, entre otras actividades relacionadas con el esparcimiento de comunidades en general. De igual forma también hace parte de nuestro objeto social las siguientes actividades: suministro, comercialización y dotación de toda clase de juguetería, papelería en general y juegos didácticos, dotaciones en general para entidades pÚblicas y privadas. Consultoría, asesoría, interventoría, asistencia técnica, capacitación, prestación de los servicios profesionales de asesoría y elaboración de todo el procedimiento administrativo para la creación de todo tipo de sociedades, empresas, uniones temporales, consorcios, incluidas sociedades de economía mixta, construcción de obras civiles, adecuación, mantenimiento y suministro de materiales en relación con el uso, construcción de toda clase de cielo raso; manejo, administración, conservación, rehabilitación de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexo de la parte eléctrica. Servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario, interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario. Realización, formulación, ejecución y consultoría de proyectos, civiles y ambientales, mineros, sociales y formulación y consultoría de políticas pÚblicas,

Servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales, tanto con personas de derecho pÚblico como de derecho privado. Capacitaciones ambientales, administrativas, de emprendimiento, turísticas y agropecuarias. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas. Suministro de material publicitario, litográfico y carpas. Suministro de equipos de cómputo, celulares, fotocopiadoras, impresoras, cámaras digitales, y de circuito cerrado, scanner, papelería en general, escritorios y sillas para oficina, toda clase de dotaciones escolares y para empresas pÚblicas o privadas, venta e instalación de software para empresas. Paralelamente, la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación y en general la distribución y venta bajo cualquier Actividad comercial, incluyendo venta, comercialización, exportación e importación y suministro, de toda clase de mercancía de productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescad, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confitería y otros alimentos, cigarrillos, tabacos, productos de derivados, productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel Y cartón, libros, revistas, periódicos, Cuadernos y papelería en general, venta al por menor de cristales: losas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques Y similares, aparatos, artículos de uso doméstico, ferretería y materiales de construcción, tubería de alta presión y para alcantarillado, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirÚrgicos, medico quirÚrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalÚrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, productos de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas, servicio de parqueadero, Servicio de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, venta y alquiler de maquinaria industrial, pesada y toda clase de vehículos; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otros, espacio o puesto de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos, y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. -Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la construcción de empresas o negocios que tengan por muebles o inmuebles, corporales o

incorporales, requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; promover y construir o invertir en compañías para el desarrollo de cualquier actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse: adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como Inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento e incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o exceso de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género, emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para la colocación pÚblica, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, construir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles. y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa: actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, Licita permitida por la legislación colombiana, segÚn lo estipula la ley 1258 de 2008.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por todos los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 20310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE	C.C. No. 1.075.243.562

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	19507 del 21 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	20200 del 06 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:10
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:09
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SUMINISK S.A.S
Nit : 901384758-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114525
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gruposuminisk@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209395013
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gruposuminisk@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2020, con el No. 12733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SUMINISK S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Contratar profesionales para realizar seminarios, capacitar personal de empresas pÚblicas y privadas, realizar eventos a terceros que propendan por el mejoramiento de la educación, capacitación y entrenamiento de habilidades en los profesionales y estudiantes de Colombia, asesoría ambiental, asesoría en el sector turismo, asesoría jurídica, asesoría administrativa y empresarial, asesoría contable y financiera, asesoría para la creación de políticas pÚblicas, asesorías en pagos y afiliaciones a seguridad social, para pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea de carácter pÚblicas o privadas, de igual para contratistas, independientes que necesiten del servicio, gestión, formulación, ejecución, capacitación y acompañamiento en proyectos ambientales, turísticos, de salud pÚblica, asesoría, seguimiento, inspección y vigilancia a las actividades de salud pÚblica, como también ejecución de actividades de salud pÚblica e interventorías a programas de salud, proyectos encaminados a fortalecer las comunidades indígenas y en proceso de reincorporación, organización de eventos, emprendimiento, en las etapas de disei1o, planificación, producción y suministro de materiales, bienes y elementos para congresos, festividades, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho pÚblico y privado de orden local, nacional o internacional, contratar asesorías, adquirir equipos y apoyar actividades de capacitación de sus socios para el mejor desarrollo de sus funciones, además brindar consultoría en cualquier área profesional a entidades privadas y gubernamentales,

estimular y diagnosticar problemas a través de estudios en aspectos educativos, económicos, ambientares, turísticos, emprendimiento, tecnológicos y aportar a ellos sus servicios, fomentar y desarrollar seminarios, capacitaciones, seminarios y programas de entendimiento con proyección social y todo tipo de estudio que en asocio ron instituciones de educación superior y centro de investigación, administrar y ejecutar recursos de los convenios institucionales por concepto de prestación de servicio de consultoría, asesorías y cursos de entrenamiento y demás fines con el objeto de la razón social, producir o difundir materiales educativos culturales, ambientales, turísticos, realizar consultorías, asesorías, inspección, vigilancia, seguimiento a proyectos y a todo lo relacionado con el sector turismo y ambiental, además la sociedad desarrollará las siguientes actividades: suministrará materiales de construcción, artículos de ferretería, tubería sanitaria e hidráulica, prendas de vestir y sus accesorios, artículos deportivos, artículos deportivos en turismo de aventura, artículos de seguridad turística, elementos de protección integral, electrodomésticos, gaso domésticos Y de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, computadores, equipos periféricos, cámaras de seguridad y vigilancia, alarmas comunitarias y de seguridad, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, muebles y equipos para oficina, papelería e implementos de oficina, insumos agrícolas, plantas solares y accesorios de energía fotovoltaica, dotación para las instituciones educativas, suministro de alimentación, refrigerios, almuerzos, cenas, desayunos, entre otros, catering, transporte a nivel nacional e internacional, sonido, y alojamiento, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados, fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general, realización de toda clase eventos, presentación en vivo de muestras artísticas, musicales, organización de eventos comerciales de tipo pÚblico y privados, realización de homenajes en fechas especiales, reconocidas en nuestro calendario nacional y departamental, arreglos florales y decorativos, publicidad alusiva, premiación en efectivo o por trofeos, entre otras actividades relacionadas con el esparcimiento de comunidades en general. De igual forma también hace parte de nuestro objeto social las siguientes actividades: suministro, comercialización y dotación de toda clase de juguetería, papelería en general y juegos didácticos, dotaciones en general para entidades pÚblicas y privadas. Consultoría, asesoría, interventoría, asistencia técnica, capacitación, prestación de los servicios profesionales de asesoría y elaboración de todo el procedimiento administrativo para la creación de todo tipo de sociedades, empresas, uniones temporales, consorcios, incluidas sociedades de economía mixta, construcción de obras civiles, adecuación, mantenimiento y suministro de materiales en relación con el uso, construcción de toda clase de cielo raso; manejo, administración, conservación, rehabilitación de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexo de la parte eléctrica. Servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario, interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario. Realización, formulación, ejecución y consultoría de proyectos, civiles y ambientales, mineros, sociales y formulación y consultoría de políticas pÚblicas,

Servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales, tanto con personas de derecho pÚblico como de derecho privado. Capacitaciones ambientales, administrativas, de emprendimiento, turísticas y agropecuarias. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas. Suministro de material publicitario, litográfico y carpas. Suministro de equipos de cómputo, celulares, fotocopiadoras, impresoras, cámaras digitales, y de circuito cerrado, scanner, papelería en general, escritorios y sillas para oficina, toda clase de dotaciones escolares y para empresas pÚblicas o privadas, venta e instalación de software para empresas. Paralelamente, la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación y en general la distribución y venta bajo cualquier Actividad comercial, incluyendo venta, comercialización, exportación e importación y suministro, de toda clase de mercancía de productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescad, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confitería y otros alimentos, cigarrillos, tabacos, productos de derivados, productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel Y cartón, libros, revistas, periódicos, Cuadernos y papelería en general, venta al por menor de cristales: losas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques Y similares, aparatos, artículos de uso doméstico, ferretería y materiales de construcción, tubería de alta presión y para alcantarillado, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirÚrgicos, medico quirÚrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalÚrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, productos de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas, servicio de parqueadero, Servicio de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, venta y alquiler de maquinaria industrial, pesada y toda clase de vehículos; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otros, espacio o puesto de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos, y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. -Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la construcción de empresas o negocios que tengan por muebles o inmuebles, corporales o

incorporales, requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; promover y construir o invertir en compañías para el desarrollo de cualquier actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse: adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como Inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento e incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o exceso de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género, emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para la colocación pÚblica, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, construir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles. y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa: actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, Licita permitida por la legislación colombiana, segÚn lo estipula la ley 1258 de 2008.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por todos los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 20310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE	C.C. No. 1.075.243.562

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	19507 del 21 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	20200 del 06 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:10
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Grupo Suminisk SAS
NIT: 901384758-1

Florencia, Caquetá, 20 de marzo de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
Regional Caquetá

ASUNTO: Aclaración precios artificialmente bajos Proceso nro. **MC-CQT-CTA-0006-2026**

Cordial saludo,

Yo, GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE con CC 1075243562 de Neiva, Huila, representante legal de GRUPO SUMINISK SAS con NIT 901384758, con domicilio en la ciudad de Florencia, Caquetá, me permito dar respuesta al requerimiento de aclaración presentada para el proceso de la referencia.

De manera cordial, manifiesto que los precios ofertados por nuestra empresa son, competitivos y plenamente sustentables, garantizando la ejecución total del objeto contractual sin riesgo alguno para la entidad. Esta competitividad en costos se fundamenta en los siguientes pilares:

1. **Alianzas estratégicas**
 Grupo Suminisk SAS mantiene convenios comerciales directos con fabricantes y distribuidores de equipos de seguridad en alturas y elementos deportivos. Nuestra capacidad de negociación por volumen nos permite acceder a listas de precios preferenciales, lo cual reduce significativamente el costo unitario de adquisición frente a distribuidores minoristas.

2. **Optimización de Costos Operativos y Administrativos**
 Contamos con una estructura organizacional eficiente que nos permite operar con gastos administrativos controlados. Al centralizar nuestras operaciones de distribución y suministro, logramos una reducción en los márgenes de intermediación, permitiéndonos ofrecer precios más bajos al Estado sin comprometer la calidad técnica de los productos (arneses, mosquetones y balones).

3. **Solvencia Técnica y Cumplimiento Normativo**
 Garantizamos que todos los elementos de protección contra caídas ofertados cumplen estrictamente con las certificaciones nacionales e internacionales vigentes. El precio ofertado incluye todos los costos directos e indirectos, tales como transporte, tributos locales y nacionales, seguridad social y el margen de utilidad esperado por la compañía.

4. **Análisis de Viabilidad Económica**
 Adjuntamos a la presente cotizaciones como soporte documental que evidencia que el costo de adquisición de los bienes nos permite sostener la oferta presentada ante el SENA, manteniendo la estabilidad financiera de este contrato.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos se acepte nuestra justificación y se proceda con la evaluación favorable de nuestra propuesta, reafirmando nuestro compromiso de ser aliados estratégicos en el suministro de bienes de alta calidad para su institución.

GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE
1.075.243562 de Neiva, Huila
Representan legal GRUPO SUMINISK SAS

DESAGREGACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO DEL BIEN CON IVA	GASTOS GENERALES (Incluye descuentos de ley)	IMPREVISTOS	UTILIDAD ESPERADA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
TALLIMETRO CON BASE TRANSPORTABLE : Alcance de medición: 20 – 205 cm, 20 – 205 cm / 8 – 81" • División: 1 mm,	unidad	3	700.000	9.200	7.200	3.600	$ 720.000,00	2.160.000
BALÓN PARA VOLEIBOL PROFESIONAL aprobado por la FIVB REF: 4500-5000	unidad	12	232.500	43.620	14.160	63.720	$ 354.000,00	4.248.000
BOSÚ O SUPERFICIE INESTABLE. - El balón de superficie inestable Profit brinda un equilibrio Dimensiones del producto: Diámetro: 62cm (aprox.), altura: 22cm (aprox.) Peso máximo del usuario: 135kg de peso	unidad	9	209.000	43.800	6.320	56.880	$ 316.000,00	2.844.000
Set de cono plástico tipo platillo 60 unidades cinco colores. Caracteristicas:	unidad	6	65.000	5.215	755	4.530	$ 75.500,00	453.000
BOTIQUÍN BOLSO Tipo B, 32X45x24cm.CON:	unidad	1	341.000	104.300	30.500	134.200	$ 610.000,00	610.000
CARPA DE ACAMPAR: REFERENCIA: ARPENAZ 2 PARA 2 PERSONAS, PESO 2.2 KG, COSTURAS TERMOSELLADAS, DIMENSIONES: 120 X 200. ALTURA 105 CM. FUNDA CILÍNDRICA DE 23 X 65 CM, VARILLAJE.	unidad	3	289.500	43.062	7.734	46.404	$ 386.700,00	1.160.100

CASCO PROTECTOR ESPECIAL PARA AVENTURA: MODELO T2 ° CERTIFICACION EN 397 / A1:2000 ANSI Z89.1- 2009	unidad	15	115.000	12.424	2.896	14.480	$ 144.800,00	2.172.000
LINTERNA FRONTAL MANOS LIBRES: DE 4 LED 3 AAA, 3 FUNCIONES, 40 LÚMENES	unidad	11	20.900	7.642	2.130	11.928	$ 42.600,00	468.600
Carpas camping 4 personas todo terreno, modelo blackout, SKU 11111. resistente al agua y fuertes vientos.	unidad	2	523.950	43.138	12.328	36.984	$ 616.400,00	1.232.800
Lapicero laser luz roja para señalar detalles de atractivos turisticos posee un mecanismo interno que genera un haz de luz continuo que fija un punto rojo en el lugar hacia donde apunte el puntero. El sistema se alimenta de baterias de relojeria. (3 pilas tipo boton incluidas)	unidad	3	34.700	2.836	816	2.448	$ 40.800,00	122.400
Navaja multiusos 12 funciones camping senderismo. Cuchillo, abrelatas, tijeras, sierra, Lima ,destornillador estrella, destornillador pala, abrebotellas, sacacorchos, sacabocados, enhebrador y raspador. En Acero inoxidable.	unidad	1	242.900	13.456	2.721	13.063	$ 272.140,00	272.140
Linterna tactica 15000lm+ estuche zoom recargable + led cob lateral, alcance real hasta 600 metros completa oscuridad	unidad	1	118.408	11.552	2.888	11.552	$ 144.400,00	144.400
Cronometros Presentación de hora: Hora, minutos, am /pm, año ,mes , dia y día de la semana Rango:1/1000 seg. Modos de medición: Tiempo neto, Tiempo fraccionado (split), Tiempos de 1º a100 º lugar, Tiempo de vuelta (LAP)(tiempo de vuelta para cada segmento de un evento) y contador de vuelt	unidad	1	55.000	13.172	1.794	19.734	$ 89.700,00	89.700

Cuerda de rescate para aguas rápidas, de 20 m de longitud mínima, 10 mm de diámetro, construida en polipropileno flotante de alta visibilidad, resistencia mínima a la tracción de 10 kN, bolsa de lanzamiento con drenaje, y certificación conforme a norma EN 1891, ISO 12402-8	unidad	3	117.200	13.030	2.894	11.576	$ 144.700,00	434.100
Cuerda semiestática Edelweiss Canyon Cuerda semiestática diseñada para Canyoning (Barranquismo) y cualquier otra actividad desarrollada en agua.	unidad	50	30.000	1.906	742	4.452	$ 37.100,00	1.855.000
Bidón estanco para el transporte de materiales sólidos, botiquín y todo aquello que quieras aislar del contacto con agua. Grupo de embalaje l, ll y lll. Material imprescindible para Canyoning y espeleología, capacidad 3.5 Lt	unidad	4	116.400	11.400	2.840	11.360	$ 142.000,00	568.000
ARNÉS SINGING ROCK TOP CANYON XP Arnés profesional para barranquismo tipo Top Canyon XP, diseñado para guías e instructores en actividades de cañonismo, con correa acolchada en cintura y perneras que brinda confort prolongado durante desplazamientos y maniobras técnicas; incluye sistema de ajuste mediante hebillas Rock&Lock en acero inoxidable	unidad	6	352.600	36.550	6.450	34.400	$ 430.000,00	2.580.000

Mosquetón Edelweiss Jet Mosquetón de seguridad de cierre manual de rosca con forma asimétrica. Muy ligero y compacto. Su diseño ergonómico permite que sea muy fácil de manipular y lo hace ideal para conectarlo a los extremos de bagas de anclaje o eslingas. Ideal para ser usado con el sistema de aseguramiento Edelweiss Kinetic. Tecnología Keylock que previene que se enganche con cintas, anclajes o superficies. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento. • Resistencia: 24KN • Abertura: 20mm • Largo: 10.7cm • Ancho: 6.6cm • Material: Aluminio - Aleación ligera • Peso: 65gr • Tipo: B • CE EN 12275/362 UIAA	unidad	11	94.600	9.352	2.336	10.512	$ 116.800,00	1.284.800
Cinta Express Edelweiss Top 22 cm Cintas express compuestas por cinta de nylon de 18mm de ancho y mosquetones recto y curvo con tecnología keylock. Cinta muy resistente y de larga vida útil. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento • Resistencia: 22KN. • Material: Aluminio - Aleación ligera y poliéster • Peso:112gr • Tipo: CE EN 566-12275 UIAA	unidad	1	89.000	23.100	2.950	32.450	$ 147.500,00	147.500

Mosquetón Edelweiss Link Mosquetón de seguridad de cierre manual de rosca con forma HMS. Muy ligero y compacto. Amplia superficie interna que permite inclusive dos cuerdas sin riesgo que se enreden. Indicador en el gatillo que muestra cuando el mosquetón está cerrado de manera segura. Tecnología Keylock que previene que se enganche con cintas, anclajes o superficies. Producto con número único, indispensable para hacer inspección y seguimiento. • Resistencia: 28KN • Abertura: 22mm • Largo: 10.5cm • Ancho: 6.6cm • Material: Aluminio - Aleación ligera • Peso: 66gr • Tipo: H/B • CE EN 12275/362 UIAA	unidad	5	82.000	12.050	2.200	13.750	$ 110.000,00	550.000
Casco Alpen T2 Casco deportivo para Escalada, Rappel, Canopy, Torrentismo, Espeleismo y todos los deportes de aventura, ventilación regulable, Almohadilla de polipropileno expandido para protección craneal y que permite su flotabilidad, regulable a toda talla, Certificado CE 12492	unidad	2	241.900	20.650	5.900	26.550	$ 295.000,00	590.000
Morral Canyoning 45 y 65 Lt Mochila porta material de barranquismo, Canyoning, rafting, escalada, confeccionada en lona pvc 7000 muy resistente a la abrasión y de fácil secado, no absorbe agua, construcción técnica que permite llevarse en la espalda por medio de tirantes ajustados a la cintura y el pecho	unidad	1	1.245.100	106.580	15.360	168.960	$ 1.536.000,00	1.536.000
TOTAL			**5.316.658**	**588.035**	**133.914**	**733.533**	**6.772.140**	**25.522.540**

NOTA: Los gastos generales incluyen transportes terrestres (Punto Cargue – lugar de ejecución)), honorarios, Legalizaciones y entregas, Gastos financieros, seguros o pólizas de cumplimiento, pagos o descuentos de impuestos o estampillas municipales, departamentales e Impuestos de Ley exigidos por la ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES (DIAN).

COSTO DE VENTAS Y/O COSTO DEL BIEN	19.595.008
GASTOS GENERALES TOTALES	2.346.794
IMPREVISTOS TOTALES	570.657
UTILIDAD ESPERADA	3.010.081
VALOR TOTAL OFERTADO	**25.522.540**

Gestores de Compras GECOM

JHON HARVEY LOZANO CAMPOS

NIT: 1110460455-0
CL 40C SUR 38-85 CS 3844 URBANIZACIÓN LOMBARDIA ENVIGADO
TEL:3192873727
DIRECTOR.GECOM@GMAIL.COM

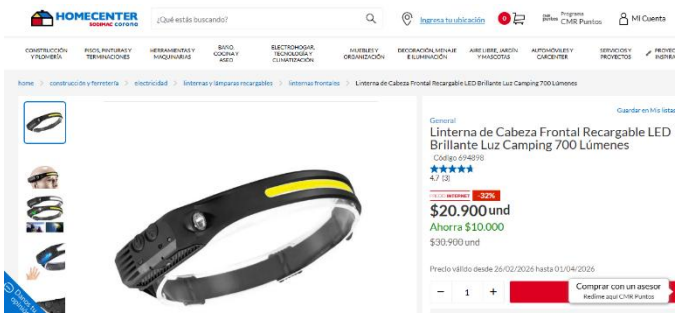
Razon Social: **GRUPO SUMINISK S.A.S**
NIT/CC: **901384758-1**
Contacto: DAVID NIETO
Direccion: DG 27 24 A 109 AP 306 TO 1 CN TORRES DE BARUC
Ciudad: FLORENCIA-CAQUETÁ
Telefono: 3209315013 - 3209395013
Email: gruposuminisk@gmail.com

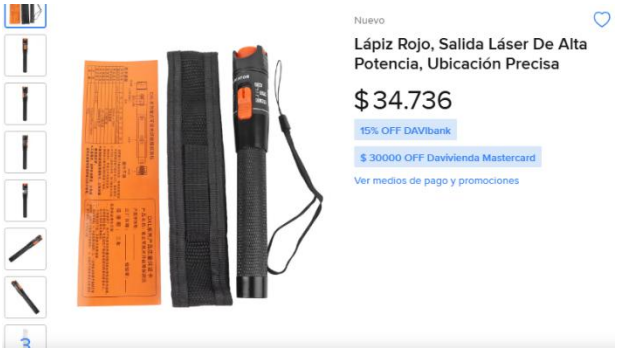
COTIZACION #895

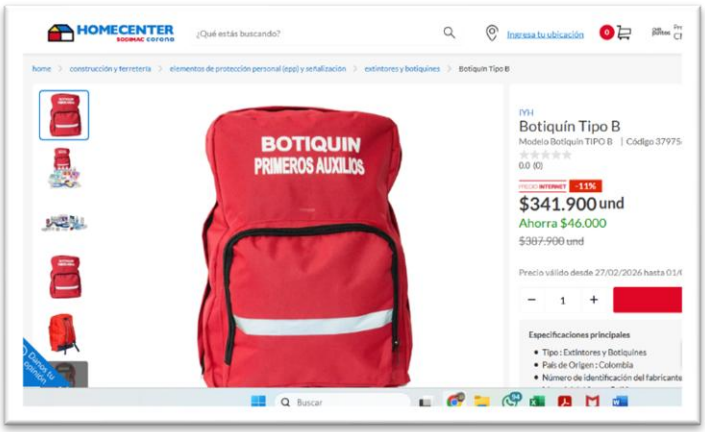
Fecha Expiración: 2026-03-20
Fecha Emisión: 2026-03-17
Impreso por: JHON HARVEY LOZANO CAMPOS

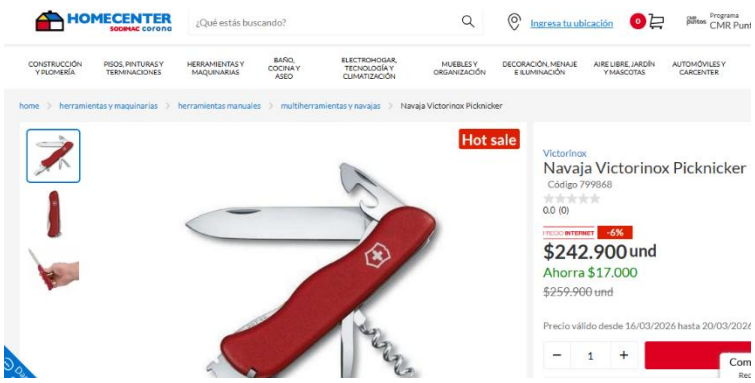
Codigo	Can.	Producto	Precio	Iva	Total U	Total
000525	1	TALLIMETRO CON BASE TRANSPORTABLE : Alcance de medición: 20 – 205 cm, - COT	$700,000	0%	$700,000	$700,000
000526	1	CARPA DE ACAMPAR PARA DOS ARPENAZ - COT	$243,277	19%	$289,500	$289,500
000527	1	CASCO PROTECCION ESPECIAL PARA AVENTURA - COT	$97,311	19%	$115,800	$115,800
000528	1	CARPAS CAMPING PARA 4 PERSONAS - COT	$440,294	19%	$523,950	$523,950
000529	1	LINTERNA TACTICA - COT	$99,503	19%	$118,408	$118,408
000530	1	CRONOMETRO - COT	$46,218	19%	$55,000	$55,000
000531	1	CUERDA DE RESCATE PARA AGUAS - COT	$98,487	19%	$117,200	$117,200
000532	1	CUERDA SEMIESTATICA EDELWEISS CANYON - COT	$25,210	19%	$30,000	$30,000
000533	1	BIDON ESTANCO PARA TRANSPORTE - COT	$97,815	19%	$116,400	$116,400
000534	1	ARNES SLINGING ROCK TOP CANYON XP - COT	$296,303	19%	$352,600	$352,600
000535	1	MOSQUETON EDELWEISS JET - COT	$79,496	19%	$94,600	$94,600
000536	1	CINTA EXPRESS EDELWEISS - COT	$101,639	19%	$120,950	$120,950
000537	1	MOSQUETON CIERRE MANUAL DE ROSCA - COT	$75,630	19%	$90,000	$90,000
000538	1	CASCO ALPEN T2 - COT	$203,277	19%	$241,900	$241,900
000539	1	MORRAL CAYONING PARA BARRANQUISMO - COT	$1,046,303	19%	$1,245,100	$1,245,100

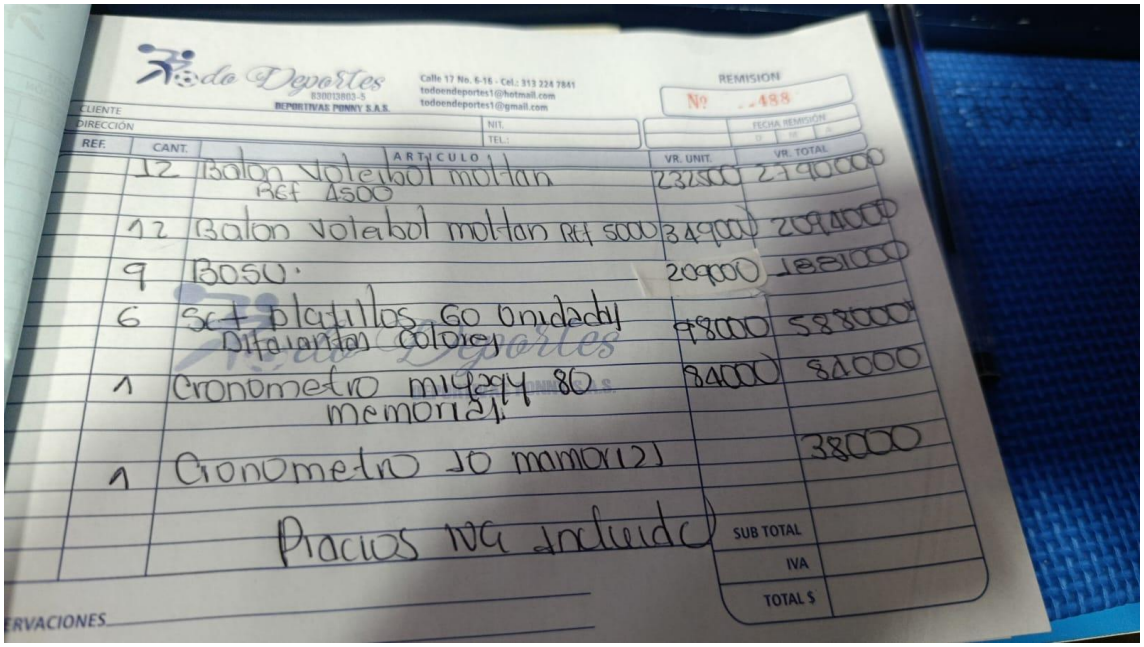
SUBTOTAL	$3,650,763
IVA	$560,645
TOTAL	**$4,211,408**


HOMECENTER
Linterna de Cabeza Frontal Recargable LED Brillante Luz Camping 700 Lúmenes
$20.900 und
Ahorra $10.000
$30.900 und
Comprar con un asesor


Nuevo
Lápiz Rojo, Salida Láser De Alta Potencia, Ubicación Precisa
$ 34.736
15% OFF DAVIbank
$ 30000 OFF Davivienda Mastercard
Ver medios de pago y promociones


HOMECENTER
BOTIQUIN
PRIMEROS AUXILIOS
Botiquín Tipo B
$341.900 und
Ahorra $46.000
$387.900 und


HOMECENTER
Hot sale
Victorinox
Navaja Victorinox Picknicker
Código 799868
$242.900 und
Ahorra $17.000
$259.900 und


Todo Deportes
REMISION
CLIENTE
DIRECCIÓN
REF.
CANT.
ARTICULO
VR. UNIT.
VR. TOTAL
12 Balon Voleibol molten Ref 4500 232500 2790000
12 Balon voleibol molten REF 5000 349000 4188000
9 B050 209000 1881000
6 Set platillos 60 unidades Diferentes Colores 98000 588000
1 Cronometro mi994 80 memoria 84000 84000
1 Cronometro 30 memoria 38000
Precios IVA incluido
SUB TOTAL
IVA
TOTAL $

19 de marzo de 2026

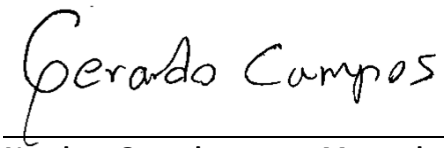
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Florencia

Asunto: Certificación Liquidez N.º **MC-CQT-CTA-0006-2026**

Objeto: Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia.

EL suscrito **Cristian Alexis Losada Pérez** con CC 1.004.063.506 Contador público titulado TP 184656-T respectivamente, y actuando en representación del GRUPO SUMINISK SAS con NIT 901384758-1, certifica que la empresa presenta alta liquidez en sus estados financieros, lo cual le permite negociar con sus proveedores las condiciones comerciales favorables por su forma de pago, debido a que se hacen de contado y por anticipado , obteniendo por ello descuentos comerciales mayores, los cuales nos permite tener una estructura de costos ajustada y competitiva para competir con precios por debajo de los de nuestros competidores.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:



Nombre: Gerardo campos Montealegre
Cargo: R/legal
Documento de Identidad: 1.075.243.562
Correo: gruposuminisk@gmail.com



Nombre: Cristian Alexis Losada Perez
Cargo: Contador Publico
Documento de Identidad: 1.004.063.506
TP: 184656-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8354088A56444D86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004063506 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 184656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184656-T



CRISTIAN ALEXIS
LOSADA PEREZ
C.C. 1004063506
RESOLUCION INSCRIPCION 749
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 05/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

196728

184964

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.004.063.506

LOSADA PEREZ

APELLIDOS

CRISTIAN ALEXIS

NOMBRES

Cristian Losada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1988**

CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00557181-M-1004063506-20140326 **0037**37546A 1 7132806424

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Corporación Nebrask Sandhill Sas
Nit. 901.220.853-8

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. -0853- 2026

Dado en Florencia, a los 22 días de enero de 2026

SE REUNEN:

De una parte, como CONTRATANTE:

El suscrito **CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES** identificado con cedula de ciudadanía 1.014.258.156 de Bogotá, representante legal de **CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS** NIT 901.220.853-8,

De otra parte, como CONTRATISTA:

El señor **GERARDO CAMPOS MOMNTEALEGRE** identificada con cedula de ciudadanía 1.075.243562 de Neiva-Huila, representante legal de **GRUPO SUMINISK S.A.S.** NIT 901.384.758-1

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

EXPONEN:

I.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de compraventa de:

SUMINISTRO Y DOTACION INTEGRAL DE EQUIPOS CERTIFICADOS PARA PROTECCION DE CAIDAS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR TURISMO Y ELEMENTOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de acuerdo con las siguientes:

ALMACEN TALLER LA B - CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL

ESTIPULACIONES

PRIMERA. – El CONTRATISTA vende al CONTRATANTE EQUIPOS CERTIFICADOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS, RESCATE VERTICAL Y FERRETERIA TECNICA PARA ALTURAS por un valor de CUARENTA MILLONES DIEZ MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 40.010.395,00) M.C.T.E., incluidos los impuestos correspondientes, que serán a cargo del vendedor **GRUPO SUMINISK SAS**

SEGUNDA. – El CONTRATISTA declara que no pesa sobre el citado bien ninguna carga o gravamen ni impuesto, deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

ERCERA. – Por este acto se hace entrega al CONTRATANTE de la posesión del bien. El CONTRATANTE se hace cargo de cuantas responsabilidades puedan contraerse por su propiedad, tenencia y uso a partir del momento de la entrega. Igualmente, por este acto se realiza el pago al vendedor de la cantidad estipulada, sirviendo este documento como eficaz carta de pago.

CUARTA. El CONTRATISTA responderá frente al CONTRATANTE tanto de la posesión legal y pacífica de la cosa vendida como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante un plazo de veinte días.

QUINTA. - Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de la República de Colombia.

SEXTA-DURACION DEL CONTRATO- El contrato tendrá una duración de VEINTE (20) días a partir de la firma del presente contrato

SEPTIMA- FORMA DE PAGO el CONTRATANTE realizara un único pago al entregar la totalidad de los elementos, o podrá hacer pagos parciales a medida que realicen entregas de los materiales

II. – ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ALMACEN & TALLER DE LA CORPORACION NEBRASK SANDHILL

PRIMERA. – El contratista se compromete a cubrir los costos improvistos que puedan generarse por motivo del transporte, embalaje y preparación de los bienes.

SEGUNDA. – El contratista deberá entregar los elementos en el municipio de Florencia-Caquetá en las fechas a convenir con el representante legal de CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS

TERCERA. – El contratista garantizará la calidad del bien, que los materiales empleados y sus piezas no son recicladas, adicionado a eso que son de buena calidad y cumplen con los estándares para los mismos.

CUARTA. – Se deberán entregar los elementos bajo las condiciones técnicas descritas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Arnes 4 puntos:Especificaciones Técnicas del Producto:Aro dorsal para detención y restricción de caídas, Aros latera-les para posicionamiento y Aro pectoral para ascenso y des-censo controlado.Reatas en poliéster de 45mm con resistencia de 7000 lbs, costuras computarizadas en hilo poliéster alta tenacidad de diferente color para inspección.Incorpora indicador para evidenciar si el arnés ha sido impactado.4 Argollas de acero forjado en D con resistencia de 5000 lbs / 22.2 kN y hebillas en acero de alta resistencia.Etiqueta protegida y sistema sujeción gancho en frontalHerrajes en Acero ForjadoTalla UniversalPeso: 1.7 KgCERTIFICACIONESANSI Z359.1 – 2007ANSI Z359.11 – 2014OSHA 1910 – 1926 SUB-PARTE M	10	$ 479.999,00	$ 4.799.990,00

2	Arnes de rescate: Arnés industrial cuerpo completo, parte de un sistema personal de detención de caídas, certificado bajo las normas ANSI Z359.11 (2021) y cumpliendo con los lineamientos de la ANSI Z359.12 (2019); talla única, provisto de 5 argollas en acero forjado, Ideal para actividades de rescate. • 5 Argollas en D fabricadas en acero forjado con resistencia de 5.000 libras (1argolla esternal para ascenso y descenso controlado, 1 argolla ventral para actividades de trabajo en suspensión, 1 Argolla dorsal para detención de caídas, 2 Argolla lateral para posicionamiento a un punto fijo) • 1 Accesorio plástico de ensamble pequeño ubicado en la zona dorsal para para direccionamiento de la reata. • Reata azul y negra de 44mm en polyester • Hebillas de ensamble tipo trabilla puente y eslabón en acero forjado. • Faja lumbar acolchada de 77cm de ancho incorporada para mayor comodidad lumbar. • Accesorios de acolchado en hombros y piernas. • 1 lanyard parking o porta eslinga. • Hebillas de ajuste en plástico. • Posee indicadores de impacto. • Reata en poliéster, herraje en acero forjado, hilo 100% Poliamida. • 2100 gramos	5	$ 1.499.999,00	$ 7.499.995,00
3	Eslingas de posicionamiento: Eslinga de seguridad para posicionamiento y restricción, parte de un sistema personal de detención de caídas, certificado bajo las normas ANSI Z359.3 (2019) y cumpliendo con los lineamientos de la ANSI Z359.12 (2019); diseñado en reata y ganchos en acero forjado. • Reata en poliéster de 25mm. • Longitud 90cm. • Dos ganchos en acero forjado de ¾'' de apertura. • Capacidad máxima de 140kg incluidos todos los elementos de seguridad. Certificado bajo la norma ANSI Z359.3: 2019	10	$ 359.999,00	$ 3.599.990,00

4	Eslingas con absorbedor en (Y): Capacidad máxima de 140kg (310lbs) incluyendo ropa, calzado y cualquier otra herramienta de trabajo Reata en poliéster color amarilla (25mm) 9000 lbs de resistencia a la tracción. Costuras computarizadas con hilos de alta tenacidad Posee dos ganchos en acero cierre doble accionar de 2 1/2" de abertura y otro de 3/4" con resistencia de 5000 lbs Paquete incorporado de sistema de Absorbedor de energía Sistema protector de etiqueta Longitud graduable de 1,80m máximo a 1,30m mínimo Máxima fuerza de arresto 900 lbs Certificaciones: ANSI Z359.1 – 2007 ANSI Z359.13 – 2013 OSHA 1910 – 1926 SUBPARTE M	8	$ 230.059,00	$ 1.840.472,00
5	Tie off:Estrangulador de postes diseñado para proporcionar un anclaje temporal, largo según referencia 180cm (71 pulgadas) 150cm (59 pulgadas) 120cm (47 pulgadas) 100cm (39 pulgadas) 90cm (35 pulgadas), fabricado en reata reforzada, con argolla tipo "D" en un extremo proporcionando compatibilidad al anclaje, con una resistencia de 2500 Kg, herrajes en acero con resistencia a la ruptura 5000 Lb y pruebas de carga de 16 kN.Certificacion : ANSI Z359.18 - 2017 / ANSI A1032 - 2012	10	$ 179.999,00	$ 1.799.990,00
6	Descendedor ID: Refuerzo de protección, de acero inoxidable en la zona de rozamiento de la cuerda, que permite aumentar la resistencia al desgaste. Descenso de carga pesada hasta 250 kg. Compatibilidad de la cuerda: de 10 a 11,5 mm de diámetro. Materiales: aluminio, acero y poliamida Peso: 600 g Carga máxima para una persona: hasta 150 kg (más información en la ficha técnica y en los consejos técnicos en www.petzl.com) Carga máxima para dos personas (rescate): hasta 250 kg (más información en la ficha técnica y en los consejos técnicos en www.petzl.com) Certificaciones: CE EN 341 tipo 2 clase A, CE EN 12841 tipo C, CE EN 15151-1, ANSI Z359.9/3, ANSI Z459.1, NFPA 2500 Technical Use, UKCA, EAC y GB/T 38230 II A, XF494 - FZL-X-Q10/11.5	5	$ 1.749.999,00	$ 8.749.995,00

7	Mosquetones: Fabricado en aleación de acero Capacidad mínima de carga de 45 – 50 kN Tratamiento térmico de 35 – 42 HCR mínima carga de puerta de 3600 lbs mínima carga lateral de 3600 lbs Prueba de carga al 100% de16 kN 3600 lbs Resistencia a la corrosión de 48 hrs Color y enchapado en Zinc Amarillo Funcionamiento de bloqueo en 2 movimientos Certificaciones: ANSI Z 359.12, CSA Z 259.12, CE EN 362 12 EN 362.2004 ANZ. CSA Z259.	10	$ 84.999,00	$ 849.990,00
8	Arrestadores: Acero Inoxidable. Carga Mínima de Ruptura: 3600 lbs / 16 Kn. Peso Neto: 20.2 oz / 572 gr. Certificado: ANSI Z359.1 – EN 352-2	10	$ 294.999,00	$ 2.949.990,00
9	Escalera certificada de 20 pasos:Tipo extensión de dos cuerpos, rieles fabricados en PRFV / FRP (Plástico Reforzado en fibra de Vidrio), dieléctricas. Capacidad de carga de más de 300 lb, peldaños tipo D en Aluminio antideslizantes, superficie superior plana. Las zapatas antideslizantes. Certificadas bajo el estándar ICONTEC ISO 9001 y Avaladas por la norma ANSI – ASC A 14.5 -2017 en todos sus numerales. haciéndolas un producto de alta calidad.Rieles: Fibra de Vidrio (PRFV / FRP)Características: No Conduce Electricidad (Dieléctrica)Capacidad Dieléctrica. 90 Kv c.d. 25 KvPeldaños: Tipo D en AluminioTipo: 1ACapacidad Carga: 136 kg / 300 lbsNorma Técnica: ANSI -ASC A 14.5Línea: CertificadaUso: Profesional – IndustrialPasos por Sección : 10Pasos Totales: 20Longitud Cerrada: 3.19 MtsAncho Max: 47 CmEspesor: 20 CmAltura Max en uso: 5.22 Mts Longitud extendida: 5.32 MtsPeso: 19.6 KgAccesorios Incluidos: Zapatas antideslizantes – Cuerda – PoleaAccesorios Adicionales por solicitud: Apoya postes – Niveladores	3	$ 1.799.999,00	$ 5.399.997,00
10	Linterna manos libres frontal	10	$ 129.999,00	$ 1.299.990,00
11	Botiquin Tipo B en morral reglamentario	4	$ 304.999,00	$ 1.219.996,00
Valor total				$ 40.010.395,00

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, en la fecha y lugar arriba indicados.

Gerardo Campos

GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE
CC. 1.075.243.562 de Neiva (Huila)
GRUPO SUMINISK S.A.S.
NIT 901384758-1
Tel. 3209395013

CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES

1.014.258.156 de Bogotá DC
CORPORACIÓN NEBRASK SANDHILL S.A.S.
NIT 901.220.853-8
Tel. 321 8024320

Corporación Nebrask Sandhill Sas
Nit. 901.220.853-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES, identificada con CC. No. 1.014.258.156 de Bogotá, En calidad de Representante legal de la **CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS**; Identificada con **NIT**. 901.220.853-8, CERTIFICO que **GRUPO SUMINSK SAS** con **NIT** 901.384.758-1, cumplió a satisfacción con el contrato de compraventa **0853-2026,** el cual tenía por objeto la SUMINISTRO Y DOTACION INTEGRAL DE EQUIPOS CERTIFICADOS PARA PROTECCION DE CAIDAS, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL SECTOR TURISMO Y ELEMENTOS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA, por un valor de CUARENTA MILLONES DIEZ MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($40.010.395,00) M.C.T.E.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES
C.C. 1.014.258.156 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para Logo Corporativo

GRUPO SUMINISK SAS
NIT 901.384.758-1
DG 27 24 A 109 AP 306 TO 1 CN
Tel: 3209315013
Florencia - Colombia
gruposuminisk@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SM 1

Señores	CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS		
NIT	901.220.853-8	**Teléfono**	(608) 3218024320
Dirección	CALLE 13 2F BRR ABBAS	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/02/2026, 12:36
Expedición	09/02/2026, 12:36
Vencimiento	09/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arnes cuatro puntos con certificacion	10.00	4,799,999.95
2	Arnes de rescate con certificado	5.00	7,499,998.80
3	Slingas de posicionamiento	10.00	3,599,999.90

Total items: 3

Valor en Letras:
Quince millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte con sesenta y cinco cent.

Total Bruto	13,361,343.40
IVA 19%	2,538,655.25
Total a Pagar	15,899,998.65

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 15,899,998.65

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105632229 aprobado en 20260206 prefijo SM desde el número 1 al 100000 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 83151342da6700de347b77e4411b2b3f8540b7d91f53349e8624be09f9e30863a909d9b65c5c79dcea5fbdc559017429

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para Logo Corporativo

GRUPO SUMINISK SAS
NIT 901.384.758-1
DG 27 24 A 109 AP 306 TO 1 CN
Tel: 3209315013
Florencia - Colombia
gruposuminisk@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SM 3

Señores	CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS		
NIT	901.220.853-8	**Teléfono**	(608) 3218024320
Dirección	CALLE 13 2F BRR ABBAS	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/02/2026, 13:05
Expedición	12/02/2026, 13:05
Vencimiento	12/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Slingas con absorbedor	8.00	1,840,473.04
2	Tie Off con certificacion	10.00	1,799,994.00
3	Descendedor ID	5.00	8,749,998.60
4	Mosquetones en aleacion de acero	10.00	849,993.20

Total items: 4

Total Bruto	11,126,436.00
IVA 19%	2,114,022.84
Total a Pagar	13,240,458.84

Valor en Letras:
Trece millones doscientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 13,240,458.84

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105632229 aprobado en 20260206 prefijo SM desde el número 1 al 100000 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: a2a37bb68dd5f092a2cdfd3c6fc53adae47790bc538ff05ce25ab905e28bc12bb808ed54c87323d27f2bb0a3950c396e

Espacio para Logo Corporativo

GRUPO SUMINISK SAS
NIT 901.384.758-1
DG 27 24 A 109 AP 306 TO 1 CN
Tel: 3209315013
Florencia - Colombia
gruposuminisk@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SM 5

Señores	CORPORACION NEBRASK SANDHILL SAS		
NIT	901.220.853-8	**Teléfono**	(608) 3218024320
Dirección	CALLE 13 2F BRR ABBAS	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/02/2026, 12:13
Expedición	17/02/2026, 12:13
Vencimiento	17/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arrestadores en acero inoxidable	10.00	2,949,998.10
2	Escalera de 20 pasos de dos cuerpos	3.00	5,399,999.85
3	Linterna manos libres	10.00	1,299,991.70
4	Botiquin tipo B en morral	4.00	1,219,997.52

Total items: 4

Valor en Letras:
Diez millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos m/cte con diecisiete cent.

Total Bruto	9,134,443.00
IVA 19%	1,735,544.17
Total a Pagar	10,869,987.17

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 10,869,987.17

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105632229 aprobado en 20260206 prefijo SM desde el número 1 al 100000 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: ab216a5273bc053c103232005d901ee7055bc20351193334810d5fb3218f5448e9a9bfc51335bb26c1e8f882f44f4aa7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-CQT-CTA-0006-2026
Descripción del proceso	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento dep
De:	SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario:	Dilma Constanza Lozada Reina
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(24/03/2026 9:09:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	GRUPO SUMINISK SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9190039
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SOLICITUD ACLARACIÓN

Texto de mensaje

Buenos días,

El Comité Evaluador, en desarrollo del análisis de los documentos aportados dentro del proceso de la referencia, nos permitimos informar que, si bien la res puesta remitida frente a la solicitud de subsanación fue presentada en los términos de oportunidad exigidos, se evidenció una inconsistencia en el documen to de acreditación MIPYMES, específicamente en lo relacionado con la referencia del proceso y el objeto contractual allí indicado.

Dado que esta información es determinante para efectos de la correcta verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se solicita emitir una acla ración expresa que permita confirmar:

1. La correspondencia entre el documento de acreditación MIPYMES aportado y el proceso de contratación en curso, en cuanto la identificación del objeto contract ual y le número del proceso.

Se agradecerá remitir la aclaración solicitada, el 24 de marzo del 2026 a las 12 pm.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0006-2026
Descripción del proceso Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento dep
De: GRUPO SUMINISK SAS
Usuario: GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE
Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(24/03/2026 11:19:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9190992
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD ACLARACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICACION MIPYMES..pdf	CERTIFICACION MIPYMES..pdf	Detalle
ACLARACION.pdf	ACLARACION.pdf	Detalle

Texto de mensaje

3/24/2026 9:09:55 AM SENA REGIONAL CAQUETA

Buenos días,

El Comité Evaluador, en desarrollo del análisis de los documentos aportados dentro del proceso de la referencia, nos permitimos informar que, si bien la respuesta remitida frente a la solicitud de subsanación fue presentada en los términos de oportunidad exigidos, se evidenció una inco nsistencia en el documento de acreditación MIPYMES, específicamente en lo relacionado con la referencia del proceso y el objeto contractual allí indicado.

Dado que esta información es determinante para efectos de la correcta verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, se solicita e mitir una aclaración expresa que permita confirmar:

1. La correspondencia entre el documento de acreditación MIPYMES aportado y el proceso de contratación en curso, en cuanto la identificación del o bjeto contractual y le número del proceso.

Se agradecerá remitir la aclaración solicitada, el 24 de marzo del 2026 a las 12 pm.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

Buenos dias!

Cordial saludo,

En atencion a la solicitud de aclaracion, envio nuestra respuesta y nuestra ratificacion de la condicion de MIPYME

Atentamente,

Gerardo Campos

R/l Grupo Suminisk Sas

24 de marzo de 2026

Señores
Comité Evaluador
Sena Caquetá

Asunto: respuesta a solicitud de Aclaración

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de aclaración sobre la inconsistencia en el documento de acreditación MIPYME aportado, me permito presentar la siguiente aclaración:

La diferencia en el número de referencia y el objeto contractual obedeció a un error al momento del cargue del documento al brindar la respuesta de la subsanación, el cual NO altera en absoluto la veracidad de la condición de la empresa.

Es pertinente resaltar que la calidad de MiPYME de nuestra empresa fue debidamente acreditada desde la presentación inicial de la oferta en la etapa precontractual, mediante el cargue de la certificación correspondiente y el certificado de Existencia y Representación Legal; así mismo, es preciso indicar que desde la etapa del plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, nuestra empresa presentó el 17 de marzo del 2026, los documentos pertinentes dentro de los cuales se encuentra la debida acreditación de empresa MiPymes, etapa desde la cual la entidad tuvo pleno conocimiento que nos encontramos dentro de la calificación de empresas MIPYMES.

Por lo tanto, la inconsistencia presentada en la etapa de subsanación se deriva exclusivamente de un error formal, mas no afecta la realidad jurídica ni la condición empresarial ya conocida y validada por el Comité Evaluador en la apertura del proceso. Bajo el principio de la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, solicitamos se valide la condición ya demostrada anteriormente

A través de la presente, confirmo que de manera inequívoca que la acreditación presentada tiene como fin exclusivo respaldar nuestra participación en el proceso de referencia.

Gerardo Campos

GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE
1.075.243562 de Neiva, Huila
Representan legal GRUPO SUMINISK SAS

FORMATO ACREDITACION MIPYME

24 de marzo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Florencia

Asunto: Acreditación MPYME proceso N.º **MC-CQT-CTA-0006-2026**

Objeto: Compra de materiales de formación para el desarrollo de las actividades prácticas de turismo, cultura física y entrenamiento deportivo para las formaciones impartida en el centro tecnológico de la amazonia.

Gerardo Campos Montealegre, identificado con C.C 1.075.243.562 representante legal **y Cristian Alexis Losada Pérez** con CC 1.004.063.506 Contador público titulado TP 184656-T respectivamente, y actuando en representación del GRUPO SUMINISK SAS con NIT 901384758-1, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICROEMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Florencia o por la entidad competente para expedir dicha certificación.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Nombre: Gerardo campos Montealegre
Cargo: R/legal
Documento de Identidad: 1.075.243.562
Correo: gruposuminisk@gmail.com

Nombre: Cristian Alexis Losada Perez
Cargo: Contador Publico
Documento de Identidad: 1.004.063.506
TP: 184656-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8354084A56444D86

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN ALEXIS LOSADA PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004063506 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 184656-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184656-T



CRISTIAN ALEXIS
LOSADA PEREZ
C.C. 1004063506
RESOLUCION INSCRIPCION 749
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 05/12/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

196728

184964

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.004.063.506

LOSADA PEREZ

APELLIDOS

CRISTIAN ALEXIS

NOMBRES

Cristian Losada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-JUL-1988**

CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00557181-M-1004063506-20140326 **0037**37546A 1 7132806424

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:09
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SUMINISK S.A.S
Nit : 901384758-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 114525
Fecha de matrícula: 01 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de noviembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : gruposuminisk@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209395013
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DIAGONAL 27 Nro. 24 A - 109 APT 306 TORRE 1 CONJUNTO TORRES DE BARUC
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : gruposuminisk@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2020 de la Asamblea De Constitucion de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2020, con el No. 12733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SUMINISK S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2025, con el No. 19507 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2025, con el No. 20200 del Libro IX, se decretó SE REGISTRA LA REACTIVACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Contratar profesionales para realizar seminarios, capacitar personal de empresas pÚblicas y privadas, realizar eventos a terceros que propendan por el mejoramiento de la educación, capacitación y entrenamiento de habilidades en los profesionales y estudiantes de Colombia, asesoría ambiental, asesoría en el sector turismo, asesoría jurídica, asesoría administrativa y empresarial, asesoría contable y financiera, asesoría para la creación de políticas pÚblicas, asesorías en pagos y afiliaciones a seguridad social, para pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea de carácter pÚblicas o privadas, de igual para contratistas, independientes que necesiten del servicio, gestión, formulación, ejecución, capacitación y acompañamiento en proyectos ambientales, turísticos, de salud pÚblica, asesoría, seguimiento, inspección y vigilancia a las actividades de salud pÚblica, como también ejecución de actividades de salud pÚblica e interventorías a programas de salud, proyectos encaminados a fortalecer las comunidades indígenas y en proceso de reincorporación, organización de eventos, emprendimiento, en las etapas de disei1o, planificación, producción y suministro de materiales, bienes y elementos para congresos, festividades, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho pÚblico y privado de orden local, nacional o internacional, contratar asesorías, adquirir equipos y apoyar actividades de capacitación de sus socios para el mejor desarrollo de sus funciones, además brindar consultoría en cualquier área profesional a entidades privadas y gubernamentales,

estimular y diagnosticar problemas a través de estudios en aspectos educativos, económicos, ambientares, turísticos, emprendimiento, tecnológicos y aportar a ellos sus servicios, fomentar y desarrollar seminarios, capacitaciones, seminarios y programas de entendimiento con proyección social y todo tipo de estudio que en asocio ron instituciones de educación superior y centro de investigación, administrar y ejecutar recursos de los convenios institucionales por concepto de prestación de servicio de consultoría, asesorías y cursos de entrenamiento y demás fines con el objeto de la razón social, producir o difundir materiales educativos culturales, ambientales, turísticos, realizar consultorías, asesorías, inspección, vigilancia, seguimiento a proyectos y a todo lo relacionado con el sector turismo y ambiental, además la sociedad desarrollará las siguientes actividades: suministrará materiales de construcción, artículos de ferretería, tubería sanitaria e hidráulica, prendas de vestir y sus accesorios, artículos deportivos, artículos deportivos en turismo de aventura, artículos de seguridad turística, elementos de protección integral, electrodomésticos, gaso domésticos Y de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, computadores, equipos periféricos, cámaras de seguridad y vigilancia, alarmas comunitarias y de seguridad, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones, muebles y equipos para oficina, papelería e implementos de oficina, insumos agrícolas, plantas solares y accesorios de energía fotovoltaica, dotación para las instituciones educativas, suministro de alimentación, refrigerios, almuerzos, cenas, desayunos, entre otros, catering, transporte a nivel nacional e internacional, sonido, y alojamiento, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados, fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general, realización de toda clase eventos, presentación en vivo de muestras artísticas, musicales, organización de eventos comerciales de tipo pÚblico y privados, realización de homenajes en fechas especiales, reconocidas en nuestro calendario nacional y departamental, arreglos florales y decorativos, publicidad alusiva, premiación en efectivo o por trofeos, entre otras actividades relacionadas con el esparcimiento de comunidades en general. De igual forma también hace parte de nuestro objeto social las siguientes actividades: suministro, comercialización y dotación de toda clase de juguetería, papelería en general y juegos didácticos, dotaciones en general para entidades pÚblicas y privadas. Consultoría, asesoría, interventoría, asistencia técnica, capacitación, prestación de los servicios profesionales de asesoría y elaboración de todo el procedimiento administrativo para la creación de todo tipo de sociedades, empresas, uniones temporales, consorcios, incluidas sociedades de economía mixta, construcción de obras civiles, adecuación, mantenimiento y suministro de materiales en relación con el uso, construcción de toda clase de cielo raso; manejo, administración, conservación, rehabilitación de los recursos naturales, saneamiento básico y medio ambiente. Diseño, mantenimiento y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexo de la parte eléctrica. Servicio de consultoría en obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario, interventoría en el área de obras civiles, medio ambiente y sector agropecuario. Realización, formulación, ejecución y consultoría de proyectos, civiles y ambientales, mineros, sociales y formulación y consultoría de políticas pÚblicas,

Servicio de asesorías administrativas, económicas, civiles, ambientales, agropecuarias y gubernamentales, tanto con personas de derecho pÚblico como de derecho privado. Capacitaciones ambientales, administrativas, de emprendimiento, turísticas y agropecuarias. Suministro institucional de dotaciones textiles y de seguridad industrial. Comercialización de productos veterinarios y agrícolas. Suministro de material publicitario, litográfico y carpas. Suministro de equipos de cómputo, celulares, fotocopiadoras, impresoras, cámaras digitales, y de circuito cerrado, scanner, papelería en general, escritorios y sillas para oficina, toda clase de dotaciones escolares y para empresas pÚblicas o privadas, venta e instalación de software para empresas. Paralelamente, la sociedad desarrollará actividades comerciales de adquisición, procesamiento, transformación y en general la distribución y venta bajo cualquier Actividad comercial, incluyendo venta, comercialización, exportación e importación y suministro, de toda clase de mercancía de productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos y afines, al por mayor y/o al detal, comercialización y suministro de frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescad, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confitería y otros alimentos, cigarrillos, tabacos, productos de derivados, productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel Y cartón, libros, revistas, periódicos, Cuadernos y papelería en general, venta al por menor de cristales: losas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques Y similares, aparatos, artículos de uso doméstico, ferretería y materiales de construcción, tubería de alta presión y para alcantarillado, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos, productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirÚrgicos, medico quirÚrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalÚrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, productos de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas, servicio de parqueadero, Servicio de mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipo incluyendo equipos de computación y comunicación, venta y alquiler de maquinaria industrial, pesada y toda clase de vehículos; dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otros, espacio o puesto de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos, y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. -Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la construcción de empresas o negocios que tengan por muebles o inmuebles, corporales o

incorporales, requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; promover y construir o invertir en compañías para el desarrollo de cualquier actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse: adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales requeridos para la realización del objeto social, e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como Inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento e incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o exceso de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género, emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para la colocación pÚblica, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, construir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles. y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa: actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes o servicios. De igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, Licita permitida por la legislación colombiana, segÚn lo estipula la ley 1258 de 2008.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por todos los actos y contratos celebrados por el representante legal.
Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2025 con el No. 20310 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO CAMPOS MONTEALEGRE	C.C. No. 1.075.243.562

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 11 de julio de 2014 de la Camara De Comercio	19507 del 21 de abril de 2025 del libro IX
*) Acta No. 2 del 31 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Socios	20200 del 06 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 18/03/2026 - 07:24:10
Recibo No. S001436780, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U6HPGxS4VC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JEISON FABIAN TORRES RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****